

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 3

ACTA No. 001

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO CO1.PCCNTR. 6826469	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO GERMAN ESTEBAN MORA SERRATO		
NIT 1005911550	FECHA DE INICIO 03 DE OCTUBRE DE 2024	VALOR DEL CONTRATO \$ 9.315.000
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LAS ACCIONES QUE SE DESARROLLEN PARA LA ADOCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA EN LA SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION COMUNITARIA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN TRES (3) MESES		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 20 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL INTERVENTOR N/A		NOMBRE DEL SUPERVISOR SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, con ocasión a la materialización de la condición establecida en la cláusula sexta del anexo del contrato, la cual indica: “El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y del inicio de ejecución “y teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual se cumplió con el 99 % de la ejecución de las actividades. Por lo anterior, se da por terminado el contrato el 20 de diciembre de 2024.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

2 de 3

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN
		Descripción del avance
1.	Apoyar la elaboración de documentos, informes, presentaciones que sistematicen los resultados de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, de los encuentros y demás espacios comunitarios donde se desarrollen las estrategias de participación ciudadana y de Política Pública de participación ciudadana.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el periodo han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024- 2027 Ubicación Evidencia: <u>GERMAN MORA - OneDrive</u>
2.	Brindar apoyo en la gestión en las convocatorias a los diferentes sectores del municipio, para participar en los procesos que se desarrollan en el marco de las estrategias que contribuyan a mejorar la participación ciudadana y de Política Pública de participación ciudadana.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el periodo han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024- 2027 Ubicación Evidencia: <u>GERMAN MORA - OneDrive</u>
3.	Brindar apoyo en la consolidación de bases de datos, reporte de datos, proyección y compilación de información, remisión de novedades en el sistema de información definido por la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el periodo han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024- 2027 Ubicación Evidencia: <u>GERMAN MORA - OneDrive</u>
4.	Apoyar la atención al público en las instalaciones de la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, como en los territorios, además de las obligaciones que le sean asignadas en cumplimiento de la misión del sector de participación, e la Alcaldía municipal o por el supervisor del contrato.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el periodo han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024- 2027 Ubicación Evidencia: <u>GERMAN MORA - OneDrive</u>
5.	Brindar apoyo a la Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria, así como en los territorios en las actividades que le sean asignadas en cumplimiento de la misión del sector de participación de la Alcaldía Municipal de Chía.	El estado de avance de la obligación se considera satisfactorio, dado que las actividades programadas para el periodo han sido ejecutadas conforme a los términos y objetivos establecidos, Y se dio avance a lo requerido en la Vigencia 1 del cuatrienio 2024- 2027 Ubicación Evidencia: <u>GERMAN MORA - OneDrive</u>

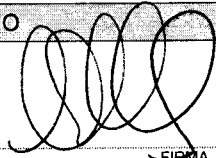
Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$ 9.315.000	B1	\$ 8.073.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	\$ 0	B2	\$ 0
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$ 8.073.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$ 8.073.000
5	VALOR NO EJECUTADO. $A3 = (A1+A2) - (B3)$	A3	\$ 1.242.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. $(B3-B4)$			B5	\$ 0
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	\$ 1.242.000		

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	3 de 3

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 SEFIRA ESTHER VICENTE TORRES CARGO PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E)	 GERMAN ESTEBAN MORA SERRATO IDENTIFICACIÓN 1005911550

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE MARIA SOLEDAD MUÑOZ SANCHEZ IDENTIFICACIÓN 1072649000	 FIRMA